



QUILACO, 29 de diciembre del 2015.-

Mat.: Adjudica "Insecticida, jeringa Operativo Sanitario.-

DECRETO N° 4407.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 12 de diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Orden de Pedido N° 4674 de fecha 01-12-2015 del Director Depto. Desarrollo Comunitario, que solicita Insumos Operativo Sanitario.-
- 2.- La Licitación pública N° 3796-11-L115 vía Portal Chilecompra.
- 3.- Que se recibieron 4 ofertas de las cuales 3 se declaran inadmisibles.
- 4.- El Acta de Adjudicación de fecha 29-12-2015.-
- 5.- La Oferta de Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue S.A. cumple con lo solicitado y se ajusta a las bases de la licitación.-

DECRETO.

- 1.- Apruébese el acta de adjudicación para el ID 3796-11-L115, por Insumos, Insecticida, Jeringas para Operativo Sanitario a la siguiente empresa:

R.U.T.	RAZON SOCIAL	VALOR
77.090.370-K	Agrícola y Ganadera San Vicente de Menetue S.A.	\$680.821.-

- 2.- Envíese la orden de compra generada por el Portal Chilecompra, al proveedor correspondientes vía sistema.
- 3.- Impútese el gasto de \$702.561 a la cuenta 22-04-004 y \$107.616 a la cuenta 22-04-005 del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


 MIRIAM VARGAS QUIJADA
 SECRETARIA MUNICIPAL.


 ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
 ALCALDE.

RTM/MVQ/RPF/MAV/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo.